

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

La agencia andaluza ACCUA informa favorablemente la modificación no sustancial del titulo de Grado

Mar, 25/07/2023 - 15:52

Gestión académica La escuela

Con fecha 12 de abril de 2023, en sesión extraordinaria de Junta de Escuela se aprobó por asentimiento la modificación (no sustancial) del Plan de Estudios de Grado en Estudios de Arquitectura a requerimiento del Vicerrectorado de Docencia en los siguientes términos:

 Modificación 1: Criterio 4, Planificación de las enseñanzas. Adecuar los requisitos de matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias de cada centro en su caso.



- NCG187/2: Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada . Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022
- Modificación 2: Criterio 1. Adscripción del plan de estudios al ámbito de conocimiento "Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil" construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil".

En el día de hoy se ha recibido por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado una comunicación conteniendo el informe favorable a la modificación solicitada que ha evacuado la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) relativo a la modificación no sustancial del título de Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura.

Se informa de ello a toda la comunidad educativa ETSAG.

ADJUNTO TAMAÑO

Modificación	no	sustancial	informada	por la	agencia	andaluza
ΔϹϹΙΙΔ						

116.03 KB